

= Número 2 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don. José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya tenido suficiente de votos vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el proximo viernes dia nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
Presidente

El Secretario,
Fui mi Gobernador

= Número 3 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de Enero de 1953.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia nueve de enero de mil nuevecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, Don. Joaquim V. de Puigdorfila, Don. Miguel Nadal Pons, Don. Guillermo Ploy Salou, Don. Francisco Seara Pail,



Dou. Juan Aguilar Sauch, Dou. José Nadal Horach, Dou. Jesús Autich Gil, Dou. Bartolomé Pérez Vélez, Dou. José Grau Juau, el Secretario accidental. Dou. Tomás Vives Bernat-Viri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria, y siendo ya las diez y ocho horas y catorce minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda denegar permiso este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 1 de julio de 1949, apertura de una zanja a Emaya, se acuerda denegar a Emaya el permiso correspondiente para apertura de una zanja en la calle de Rosselló y Bacardí.

3.

Se acuerda aprobar la liquidación de las piezas de a continuación figura transcrita: Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado. - Palma de Mallorca. Excmo. Sr. - grupo moto-bomba hori-
ental en Central Aguas Pont d'Inca, y pago de las mismas.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictámen que figura transcrita: Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado. - Palma de Mallorca. Excmo. Sr. - Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación de las piezas de fundición correspondientes al grupo moto-bomba horizontal a instalar en la Central de Aguas del Pont d'Inca, cuya instalación forma parte de la cumplimentación del proyecto de obras e instalaciones para la explotación y elevación de agua en la indicada Central, obras que realiza esta Empresa, en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma, aprobado por V.E. se acompaña la citada liquidación, por un importe total de once mil ciento veinte y nueve pesetas noventa y dos céntimos (11.129'92), al objeto de que S.E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, con cargo al Empréstito concedido para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de instalación. - Palma de Mallorca a 30 de diciembre de 1952. - El Presidente del Consejo de Administración.

Hij

S. Aguilar. - Rubricado."

4.

Se acuerda aprobar lo que se transcribe a continuación: "Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 11 de julio del pasado año, en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación y Circular de la Dirección General de Admón. Local, insertas en los B.O. del Estado del

3 de enero y del 14 de febrero, respectivamente, del año 1952, referente a revisión de expedientes de depuración, la designación del que suscribe, de Instructor para llevar a cabo las diligencias precisas y emitir el informe oportunamente en los expedientes de los funcionarios que fueran objeto de sanción, y estudiada la situación de los mismos, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, que las peticiones que formulare los empleados Sres. Palmer Sobrato, Marcano Muñiz, Glabrés Torres, Oliver Mir, Estela Palmer, y Massuet Adrover, sean elevadas a la Dirección General de Admón. Local, toda vez que los interesados han sido readmitidos en sus funciones, en virtud de resoluciones dictaminadas de la Superioridad, entendiendo que la modificación de las mismas es el Ministerio quien ha de proponerlas, por lo que, caso de merecer la aprobación de este informe, se curse aviso a la Superior Autoridad, una vez así acordado por la Comisión Municipal Permanente. = V.E. como siempre, acordará. - El Teniente de Alcalde, Suer Instructor. - Jesús Antich."

5.

Se acuerda aprobar propuestas Sr. Suer Instructor en expediente de reapertura de revisión. (Bebo Cebollada Suárez, ex-maestro municipal de este llada Suárez y

Sequidamente se da cuenta de la propuesta emitida por el Sr. Suer Instructor, fecha 15 de noviembre de 1952, en el expediente de reapertura de revisión. (Bebo Cebollada Suárez, ex-maestro municipal de este llada Suárez y cuya propuesta, dice lo siguiente:



Carlos Siemoucelli). El fuere Jefe Instructor estima que debe proponer la readmisión de Don. Constantino Bebollada Gicaga, en el cargo que ostentaba al ser destituido en 14 de Agosto de 1936, pero sin derecho al abono del tiempo ni haber dejados de percibir, y con derecho a ocupar plaza de categoría similar. = León G. Pascual."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, significando que no existe vacante en la categoría del interesado.

Acto continuo se da cuenta de la propuesta emitida por el mismo fuere Instructor, Sr. Pascual, en el expediente de igual clase instruido a Don. Carlos Siemoucelli Serna, ex-capataz de la Brigada Sanitaria de este Ayuntamiento, cuya propuesta, dice así: El fuere Instructor que suscribe, estima que debe proponer la readmisión de Don. Carlos Siemoucelli Serna, en el cargo que ostentaba u otro similar en funciones y categoría, pero sin derecho al abono del tiempo ni haber dejados de percibir. - León G. Pascual.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, significando que no existe plaza vacante en la categoría del interesado.

Urgecia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda, por voto favorable de todos los señores asistentes, declarar de urgencia los siguientes:

Sequidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, f de los coníctores, dando traslado a otro del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en el que se dice que vista la solicitud de revisión de la destitución del ex-fuente se desestima la cionario del Ayuntamiento de Palma, Don. Gabriel Meucci Piña, este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de revisión del Meucci Piña, este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de revisión de la depuración de D. Gabriel Meucci. del Sr. Meucci.

I

Se acuerda darse por enterada disposición Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima la solicitud de revisión del Meucci Piña, este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de revisión de la depuración de D. Gabriel Meucci.

Se acuerda darse por enterada.

II

Se acuerda darse por enterada de un escrito de la Jefatura de Obras Públicas, da escrita Jefatura O. Públicas de fecha 29 de diciembre del pasado año, relativo relativa a normas para edificios normas y prohibiciones de las edificaciones o reedificaciones en fajas edificaciones en fajas de 50 m. a ambos lados de de 50 m. a ambos lados de las carreteras.

carreteras.

III

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta de Doña María Saie, viuda de Don Faíus Gómez enterada carta Dña. Viuda ex-Alcalde de Palma, agradeciendo a la Corporación de D. Faíus Gómez, agradeciendo el pesar por el fallecimiento de su señor esposo.

ciendo el pesar de la Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siue que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes subcribe el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde

Menzano

21 F. de Santiago

Alejandro

Juan

Juan

Juan
Pérez

Adelio Llorente

J. M.

Bonet Pujol

José Frane

El Interventor aetal.

El Secretario

Juan